



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Chachapoyas, 31 de Julio del 2023

OFICIO N° D000241-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ

Señora:

Nancy Oclocho Minchan

Representante Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana
Chachapoyas.-

Asunto : ATENCIÓN DE LOS PUNTOS CRITICOS ALERTADOS EN EL CASO N° 062-2023-CTVC/BAG, SUSCITADA EN LA I.E.I. N° 303, CÓDIGO MODULAR 0257279, SITUADA EN EL DISTRITO DE HUAMBO, PROVINCIA DE RODRIGUEZ DE MENDOZA, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.

Referencia : a) INFORME N° D000035-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-WSR
b) OFICIO N° 0079-2023-CTVC/AMAZONAS-BAGUA

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia b), mediante el cual nos comunica que luego de las acciones de vigilancia realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana emite el CASO N° 0062-2023-CTVC/BAG.

Sobre el particular, se remite a vuestro despacho el documento de la referencia a), mediante la Coordinadora Técnico Territorial de la Unidad Territorial de Amazonas del PNAE Qali Warma, informa a la atención de los puntos criticos alertados en el CASO N° 062-2023-CTVC/BAG, suscitada en la I.E.I. N° 303, código modular 0257279, situada en el distrito de Huambo, provincia de Rodriguez de Mendoza, departamento de Amazonas.

Sin otro particular, me suscribió de usted.

Atentamente,

Firma

GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

CC.:





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Chachapoyas, 26 de Julio del 2023

INFORME N° D000035-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-WSR

Para : GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS
Asunto : INFORME DE ATENCIÓN DE LOS PUNTOS CRITICOS ALERTADOS EN EL CASO N° 062-2023-CTVC/BAG, SUSCITADA EN LA I.E.I. N° 303, CÓDIGO MODULAR 0257279, SITUADA EN EL DISTRITO DE HUAMBO, PROVINCIA DE RODRIGUEZ DE MENDOZA, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.
Referencia : PROVEIDO N° D000375-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-OAS (11 JULIO 2023)

Fecha Elaboración: Chachapoyas, 25 de julio de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado en la I.E N° 303, Código Modular 0257279, situada en el distrito de huambo, provincia de rodriguez de mendoza, departamento de amazonas.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Con fecha 11 de julio de 2023 mediante documento de la referencia OFICIO N°079-2023-CTVC/AMAZONAS BAGUA, la UT Amazonas toma conocimiento de la alerta suscitada en la I.E N° 303, Código Modular 0257279, situada en el distrito de huambo, provincia de rodriguez de Mendoza, departamento Amazonas.
1.1. Con fecha 11 de julio de 2023, la Unidad Territorial Amazonas, mediante SGD, deriva al MGL para la atención del CASO adjuntando el documento OFICIO N°00079-2023-CTVC/AMAZONAS BAGUA, en que el responsable de regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Sra. NANCY OCLOCHO MINCHAN, hace de conocimiento respecto al CASO N° 0062-2023-CTVC/BAG, suscitado con fecha 21 de junio del 2023 en la IE 303, Código Modular 0257279, situada en el distrito de huambo, provincia rodriguez de Mendoza, departamento Amazonas., reportando 02 puntos críticos.

CUADRO N° 001: PUNTOS CRITICOS ALERTADOS EN LA I.E. N° 303, Código Modular 0257279

Table with 3 columns: N° DE PUNTO CRITICO, DETALLE DEL PUNTO CRITICO, DETALLE DE LA ALERTA RESPECTO AL PUNTO CRITICO. Row 1: 01, CAE NO CUMPLE CON PREPARACION DE ALIMENTOS, Durante la vigilancia realizada en el almacén, se pudo observar que se encontraban alimentos correspondientes a la segunda entrega. Esta situación evidencia que los alimentos no están siendo preparados de





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

		acuerdo a lo establecido. Según la información proporcionada por el docente, se está llevando a cabo la preparación de otro tipo de alimentos debido a un acuerdo entre los padres de familia, con el objetivo de salvaguardar la salud de los estudiantes. Sin embargo, es importante resaltar que esta situación contraviene lo establecido en la RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE. (ver ficha de vigilancia y anexos)
02	LUGAR DE ALMACENAMIENTO EN LA IE CONTIENE SALDOS DE ALIMENTOS DE MESES ANTERIORES	Durante la vigilancia realizada en el almacén, se constató la presencia de alimentos correspondientes a dos períodos de atención: el primero, que abarca desde el 13 de marzo de 2023 hasta el 18 de abril de 2023, entregados con el acta N° 43747; y el segundo, que abarca desde el 19 de abril de 2023 hasta el 31 de mayo de 2023, entregados con el acta N° 75885. Esta situación va en contra de lo establecido en la RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE. Entre los alimentos encontrados se mencionan: (Ver ficha de vigilancia y anexos)

- 1.2. En ese sentido que con fecha 20 de julio se da inicio al proceso de atención de la alerta al caso CASO N° 062-2023- CTVC/BAG. Procediéndose según normativa siguiente:

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Resolución Viceministerial N.° 083-2019-MINEDU, del 11 de abril de 2019, APRUEBA la "Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica"
- 2.2. Resolución Directoral Ejecutiva N.° 259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 23 de junio de 2022, APRUEBA el "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW", con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP - Versión N° 04.
- 2.3. Resolución Directoral Ejecutiva N.° 279-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 11 de julio de 2022, APRUEBA el "Protocolo para la conformación o actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017- PNAEQW-UOP - Versión N° 09.
- 2.4. Resolución Directoral Ejecutiva N.° 313-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 24 de agosto de 2022, APRUEBA el "Protocolo para el Manejo de Productos No Conformes en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-034- PNAEQW-





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

USME - Versión N° 05, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.

- 2.5. Resolución Directoral Ejecutiva N.° 335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 9 de setiembre de 2022, APRUEBA el "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del PNAEQW" con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME, Versión N° 04, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.
- 2.6. Resolución Directoral Ejecutiva N.° 347-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 15 de setiembre de 2022, APRUEBA la Actualización de las "Especificaciones Técnicas de Alimentos que Forman Parte de la Prestación del Servicio Alimentario a cargo del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".
- 2.7. Resolución Directoral Ejecutiva N.° 361-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 22 de setiembre de 2022, APRUEBA el "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW", con código de documento normativo MAN-009-PNAEQW-UGCTR - Versión N° 08, que forma parte integrante de la presente Resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.
- 2.8. Resolución Directoral Ejecutiva N.° 488-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 27 de octubre de 2022, APRUEBA el "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-002-PNAEQW-USME, Versión N° 08, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.
- 2.9. Resolución Ministerial N.° 474-2022-MINEDU, del 30 de noviembre de 2022, APRUEBA la "Norma Técnica denominada "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023".
- 2.10. Resolución Directoral Ejecutiva N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, del 10 de marzo de 2023, APRUEBA la "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo Norma Técnica N°0022023-MIDIS/PNAEQW, Versión N° 01.
- 2.11. Resolución de Dirección Ejecutiva N° RDE N° D000259-2023-MIDIS-PNAEQW-DE, del 19 de abril de 2023, APRUEBA "Norma Técnica para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código Norma Técnica N° 004-2023-MIDIS/PNAEQW - Versión N° 01.
- 2.12. CONTRATO N° 0001-2023 -CC-AMAZONAS 4/PRODUCTOS

III. OBJETO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas, para la atención de la alerta al CASO N° 062 -2023-CTVC/BAG, suscitado con fecha 21 de junio de 2023 en la N° IE 303, Código Modular 0257279, situada en el distrito de huambo, provincia Rodríguez de Mendoza, departamento Amazonas.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

IV. ANÁLISIS

- 4.1. Habiendo asignado para atender el caso al Monitor de Gestión Local (MGL) WILY JOEL SANTILLAN RODRIGUEZ, y habiendo tomado conocimiento de la alerta del CASO N° 062-2023-CTVC/BAG, se informa el resultado de las acciones que se realizaron antes y después al suceso. A continuación, se describe las acciones según detalle del siguiente cuadro respecto al Punto crítico alertado:





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

CUADRO N° 002: DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO

N° Punto Crítico	Detalle de punto crítico alertado	Acciones previas a la prestación del servicio alimentario 2023	Evidencia	Acción inmediata realizada después de suscitada la alerta	ESTADO SITUACIONAL DE LA ALERTA
01	CAE NO CUMPLE CON PREPARACION DE ALIMENTOS	El MGL mediante la visita de supervisión presencial a la I.E con fecha 28/04/2023 se dio a conocer la RDE N° D000488-2022-MIDIS/PNAEQW-DE. Para la prestación del servicio alimentario y también se entregó el recetario para la preparación del menú escolar.	<ul style="list-style-type: none"> - Lista de asistencia de la capacitación centralizada a los miembros del CAE. - Vistas fotográficas - Acta de acuerdos y compromisos por el CAE - Acta de capacitación Y/O asistencia 	<p>Con fecha 20 de julio del 2023, la MGL brindó la Capacitación/asistencia técnica presencial respecto al punto crítico alertado, de acuerdo a la Resolución Directoral Ejecutiva N.° D000488-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, el "Procedimiento para la prestación del servicio"</p> <p>Asimismo, el CAE y madres de familia asumieron compromisos de gestión para la preparación del menú escolar de acuerdo al recetario entregado</p> <p>VER ANEXOS</p>	RESUELTA

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 25/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
 CVD: 0080 8291 2084 2096



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

02	<p>LUGAR DE ALMACENAMIENTO EN LA IE CONTIENE SALDOS DE ALIMENTOS DE MESES ANTERIORES.</p>	<p>El MGL mediante la visita de supervisión presencial a la I.E con fecha 28/04/2023, dio a conocer la Norma Técnica N°02-2023-MIDIS/PNAEQW para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, para su conocimiento y cumplimiento a lo establecido en dicho documento normativo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Lista de asistencia de la capacitación centralizada a los miembros del CAE. - Vistas fotográficas - Acta de acuerdos y compromisos por el CAE - Acta de capacitación Y/O asistencia 	<p>En la visita presencial realizada el día 20 de julio del 2023, en la cual se brindó capacitación/asistencia técnica presencial en los puntos críticos observados en el cual se incidió en las buenas prácticas de almacenamiento (BPAL)</p> <p>Asimismo, el CAE y madres de familia asumieron compromisos de gestión para el mejoramiento del manejo del almacén utilizando el método PEPS.</p> <p>A si mismo se realizó la verificación de almacén encontrando solo productos de la cuarta entrega lo demás manifiestan los miembros del cae que ya fueron consumidos en su totalidad.</p> <p>VER ANEXOS</p>	<p align="center">RESUELTA.</p>
----	--	--	--	--	--





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

V. CONCLUSIONES

- 5.1. El Programa Nacional de alimentación Escolar Qali Warma ha emitido normas y protocolos a fin de que todo el proceso de distribución de los alimentos se realice con toda la seguridad y garantía, así mismo se han realizado las coordinaciones para el trabajo cogestionado a fin de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente.
- 5.2. El Monitor de Gestión Local brindó la Capacitación/asistencia técnica respectiva a los Integrantes del comité de alimentación Escolar respecto a la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 5.3. La alerta del CASO N° 062-2023-CTVC/BAG presentada mediante OFICIO N°0079-2023-CTVC/AMAZONAS BAGUA para el punto crítico **número 1** se declaran **FUNDADO**, en consecuencia, el Monitor de Gestión Local brindó capacitación presencial de acuerdo a la normativa vigente, quedando este punto crítico **RESUELTO**.
- 5.4. La alerta del CASO N° 062-2023-CTVC/BAG presentada mediante OFICIO N°0079-2023-CTVC/AMAZONAS BAGUA para el **punto crítico número 2** se declara **FUNDADO**, en consecuencia, se tomaron acciones inmediatas para su atención según detalle del cuadro N° 02 DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO, **quedando este punto crítico RESUELTO**.
- 5.5. El PNAE Qali Warma, Unidad territorial Amazonas, en atención a las alertas recibidas por parte de la CTVC, viene tomando acciones puntuales en las II.EE motivo de observaciones, haciendo el seguimiento a través de los MGL, así como se están programando nuevas capacitaciones en temas relacionados a los puntos alertados, con la finalidad de garantizar la continuidad en el cumplimiento de la normativa vigente del PNAEQW.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Se recomienda a los representantes locales del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana continuar realizando las observaciones y alertas de situaciones que impliquen incumplimiento de parte del CAE, a fin de que mediante un trabajo conjunto se garanticen el cumplimiento de los protocolos y normativa vigente tanto del PNAE QALI WARMA como de Salud y educación.
- 6.2. Se recomienda que el informante o miembro voluntario del COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA que colabora con el registro de la información realice la presentación o acreditación como tal, ante la autoridad de la I.E y/o ante los miembros del CAE y dé a conocer las funciones a realizar de acuerdo al cargo que desempeña y conjuntamente con el director y/o CAE realicen el recorrido respectivo y evalúen cada punto a evaluar a fin de que los miembros de la comunidad educativa tenga conocimiento de los puntos críticos no cumplidos durante dicha evaluación correspondiente a la prestación del Servicio Alimentario en la I.E validando las observaciones. Considerando que en caso se niegue a firmar esto debe precisarse en el documento.



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Es todo cuanto informo para conocimiento y fines

Atentamente,

Firma

ADJUNTO:

Anexos:

- ANEXO N°01: lista de la capacitación centralizada a los miembros del CAE.
- ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL CAE
- ACTA DE CAPACITACION Y/O ASISTENCIA TECNICA
- ACTA DE CONSTATACION ANEXO N.º 05
- VISTAS FOTOGRAFICAS
- ACTA DE VERIFICACION DE ALMACEN

Atentamente,

Firma

WILY JOEL SANTILLAN RODRIGUEZ
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

WSR



LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN y/o SENSIBILIZACIÓN

Tipo: Centralizada
 Fecha: 20/10/2023
 Facilitador: WILY JOEL SANTILLAN RODRIGUEZ
 UT: AMAZONAS
 PROVINCIA: RODRIGUEZ DE MENDOZA
 DISTRITO: Huambo
 Estrategia: Capacitación () Sensibilización (X) Otro ()
 Actor: CAE (X) Familia () Soc

TEMAS:
 CAE: 1. Comité de Alimentación Escolar: Responsabilidades y funciones () 2. Etapas de la prestación del servicio alimentario en la IE () 3. Uso de los formatos: padrón o registro de control, y acta de distribución de alimentos ()
 4. Alimentación saludable escolar por niveles educativos () 5. Buenas prácticas de manipulación e higiene de alimentos en el hogar () 6. Otros: _____
 FAMILIA: 1. Alimentación saludable - Concepto, características e importancia () 2. Importancia nutricional de los alimentos del PNAEQM () 3. Estilos de vida saludable: _____
 4. Prácticas en alimentación: _____ 5. BPM en el hogar () 6. Manejo de RRS en el hogar () 7. Otros: _____
 ACTORES SOCIALES: 1. El Modelo de Gestión del PNAEQM () 2. Comité de Alimentación Escolar: Responsabilidades y funciones () 3. Etapas de la prestación del servicio alimentario en la IE ()
 4. Uso de los formatos: padrón o registro de control, y acta de distribución de alimentos () 5. Alimentación saludable escolar por niveles educativos () 6. Estilos de vida saludable ()
 7. BPM y BPH de alimentos en la IE y en el hogar () 8. Manejo de RRS en el hogar () 9. Otros: _____

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DNI	TELEFONO	ISEE	CARGO
1	Castro	Portocarrero	Olga de Jesus	37944393	908910295	303	Presidenta.
2	TAFUR	TAFUR	Omeidy rubbi	70240456	945218233	303	Secretaria.
3	Grandez	Lopez	Alondra	71869658	944825967	303	Vocal
4							
5							
6							
7							
8							
9	Alondra		Omeidy Rubbi Tafur Tafur				
10	Alondra Grandez Lopez		Omeidy Rubbi Tafur Tafur				
11	DNI: 71869658		DNI: 70240456				
12							
13							
14							
15							





ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL CAE

Culminada la capacitación siendo las 10:30 del día 20 de Julio del año 2023, en las instalaciones de la Institución Educativa 303 con código modular 0257279 ubicado Huambo del distrito Huambo Provincia Rodriguez de Mendaza departamento de Amazonas, se asumieron los siguientes compromisos:

- 9. Aplicar las Buenas prácticas de almacenamiento (BPAL)
- 10. Aplicar las Buenas prácticas de manipulación (Indumentaria completa, lavado de manos, limpieza y desinfección de ambientes)
- 11. Garantizar la distribución de los alimentos para todos los usuarios matriculados
- 12. Mantener actualizado el KARDEX o registro de alimentos en almacén
- 13. Realizar la verificación de las condiciones de los productos durante la recepción y custodiar los documentos de la gestión del servicio alimentario en la IE.
- 14. Promover el manejo de residuos sólidos
- 15. sustentar su incremento mediante nóminas emitidas del SIAGIE y/o reporte del SIAGIE con fecha posterior firmado y sellado por la UGEL correspondiente o del/ de la director/a o quien haga sus veces.
- 16. Mantener actualizado el comité de alimentación escolar
- 17. Realizar la consulta y canje del VALE FISE
- 18. Otros.....

El CAE se compromete a subsanar todos los puntos criticos observados en las próximas distribuciones de alimentos.

La MGL, realizara el seguimiento al cumplimiento de compromisos e informara a la UT Amazonas las evidencias encontradas

En señal de conformidad se suscribe la presente acta siendo 11:00 del día 20 del año 2023.

Alondra
Alondra Grández Lopez
DNI: 71869658

Omecidy
Omecidy Rebbi Tafur Tafur
DNI: 70240456





ACTA DE CAPACITACIÓN Y/O ASISTENCIA TÉCNICA

Siendo las 10:30 del día 20 de Julio del año 2023, en las instalaciones de la Institución Educativa 303 con código modular 0157219 ubicado Auambo del distrito Auambo Provincia Rodriguez de Mendoza, departamento de Amazonas, la Monitora de Gestión Local Wily Joel Santillán Rodríguez, realizó la capacitación/asistencia técnica presencial al Comité de Alimentación Escolar (CAE), madres, padres y/o apoderados, los temas tratados se indican a continuación:

1. Creación del PNAEQW: Objetivos, funciones, ámbito y usuarios, modalidad de gestión y otros (DS-008-2012- MIDIS/PNAEQW)
2. Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE)
 - Comité de alimentación escolar (CAE), funciones de los integrantes en la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas.
 - Buenas prácticas de almacenamiento (BPAL)
 - Buenas prácticas de manipulación (Indumentaria completa, limpieza y desinfección de ambientes)
 - Recepción y suscripción del acta y recepción de productos (controles de calidad mínimos a realizar durante la recepción de los alimentos)
 - Combinaciones y dosificaciones
 - Registro diario de usuarios que consumen los alimentos (Anexo N°09)
 - Rotación de alimentos (PEPS)
 - Manejo de KARDEX o registro de alimentos en almacén
 - Hábitos alimentarios saludables
 - Manejo de residuos sólidos
 - Uso de la línea gratuita 080020600
 - Infraestructura de almacén, cocina y consumo
 - Control de plagas
 - Sobre stock de alimentos/sobranante de raciones
3. Actualización de usuarios según el SIAGE (RDE N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE)
4. Conformación o actualización del CAE (RDE N° D000279-2022-MIDIS/PNAEQW-DE)
5. Servicio Alimentario (RM N°474-2022-MINEDU)
6. Horario de consumo de los alimentos (Resolución Viceministerial N°089-2019-MINEDU)
7. Fondo de Inclusión Social Energético (FISE)
8. OTROS:

No habiendo más que tratar se da por concluido la capacitación presencial, siendo las 11 del mismo día mes y año siendo suscrito por todos los presentes en señal de conformidad.

Alondia
Alondia Grández Lopez
DNI: 71869658

Ornedy
Ornedy Rubi Tafur Tafur
DNI: 70240456



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
AV. 28 de Julio N° 1111 - HERMINIO GARCÍA
[Signature]
D. ESCOBAR, JESUS O. PORTOCARRERO
SECRETARIO GENERAL

ANEXO N° 05

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-049-PNAEQW-USME-FOR-003
Versión N° 04		ACTA DE CONSTATAción			Página 1 de 2

Siendo las... 8:30... horas del día... 20... de... JULIO... del año... 2023... en las instalaciones de la IE (Nombre y/o Número)... 393... Código modular N°... 0257279... del Centro Poblado... Huambo... del distrito de Huambo... provincia de... Rodriguez de Mendoza... modalidad de atención... productos... proveedora...
 Ítems... Omia...

Por parte del PNAEQW:

Monitor/a de Gestión Local: Wily Santillan Rodriguez

Supervisor/a de Plantas y Almacenes

Otro/a Especialista del PNAEQW:

Por parte del Comité de Alimentación Escolar:

Presidenta/e: Olga de Jesus Castro Portocarrero

Secretaria/o: Dmeidy Rubbi Tafur Tafur

La/el vocal: Grander Lopez Mandra

Otro/a:

Representante de la autoridad local/distrital/provincial y/o actores y/o representantes de la autoridad sanitaria u otros que intervengan en el caso:

.....

.....

.....

Detallar de manera sucinta el motivo que generó la alerta

1- CAE NO CUMPLE CON PREPARACION DE ALIMENTOS

2- LUGAR DE ALMACENAMIENTO EN LA I.E CONTIENE SALDOS DE ALIMENTOS DE MESES ANTERIORES

Dejan constancia de lo siguiente:

Se realizo la asistencia Técnica a los miembros CAE y tambien se realizo la verificación del almacén en donde ya no existe productos de otras entregas lo cual el CAE menciona que ya fue preparado.

Firma Digital
 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA


Firmado digitalmente por GALACAR CONCEPCION Viteri Carpio FAU 22592154095 Inaz Mollo Day V 87 Fecha 09/08/2023 12:16:58 -01'00'

	PERU	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-049-PNAEQW-USME-FOR-003
Versión N° 04		ACTA DE CONSTATACIÓN			Página 2 de 2

Acuerdos:

- Realizar la preparación de los alimentos teniendo en cuenta el menú otorgado por el programa.
- Manejar el método PEPS en el almacén los primeros productos que entran primeros salen.

Siendo las 10.00 horas del día 20 del mes de JUNIO del año 2023, se da por finalizada la reunión, firman los presentes mencionados en razón de conformidad.


 GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 UGEL - ROSARIO DE AREQUIPA

[Signature]
 Firma de la/del integrante del Comité de Alimentación Escolar
 Nombres y Apellidos:

[Signature]

Firma de la/del integrante del Comité de Alimentación Escolar
 Nombres y Apellidos:

Ornelis Rebeca Tafur Tafur

Firma Digital
 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Presión ejercida por SALAZAR
 CODIGO Victor Carlos FAU
 2050154089 Insc
 Motivo: Dm 1° E
 Fecha: 09/09/2022 12:17:12 -05:00

[Signature]

Firma del personal del PNAEQW
 Nombres y Apellidos:

Wily Santillan Rodriguez

[Signature]

Firma de la autoridad local/otros
 Nombres y Apellidos:

 PERU Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-002-PNAEQW-USME-FOR-003
		Pág. 14 de 16
Versión N°: 08	FICHA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO MODALIDAD PRODUCTOS - TIPO 02	

VERIFICACIÓN DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

CÓDIGO DE REGISTRO DE LA FICHA

--	--	--	--	--	--

CÓDIGO NUMERAR DE LA I.E. 02572719 AVERSI N° 011
 Fecha de Verificación: 20.07.23 N° de Usuarios Programados: 35
 N° Acta de Entrega - Recepción de la última entrega: _____ Fecha de entrega de productos según acta: _____

I. VERIFICACIÓN DE EXISTENCIAS EN EL ALMACÉN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

PRODUCTO	arroz 20kg	aceite 1L+	arroz 7kg	arroz 1kg	arroz 1kg	puvito	peya	galleta duma	galleta integral	avena Kwila	avena Maki	avena Juma	Harina 12
CANTIDAD LIBERADA													
FABRICANTE	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
MARCA	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
PRESENTACIÓN UNITARIA (Kg / g o L / ml)	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
N°LOTE	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
FECHA DE PRODUCCIÓN	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
FECHA DE VENCIMIENTO	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
ASPECTOS EXTERNOS DE LOS ENVASES	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
HIGIENE / INTEGRIDAD DE EMPAQUE	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
CANTIDAD ENCONTRADA EN LA I.E. Unidades	2	2	11	2	4	24	32	82	76	3	3	8	4
CONDICIÓN DEL ALIMENTO ALMACENADO*	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

*CANTIDAD ENCONTRADA EN LA I.E.: SE REGISTRARÁ LA CANTIDAD VERIFICADA EL DÍA DE LA SUPERVISIÓN.
 **CONDICIÓN DE ALIMENTOS ALMACENADOS: EN LOS RECUADROS POR PRODUCTO COLOCAR SEGÚN CORRESPONDA LOS NUMERALES SIGUIENTES:
 Alimento conforme (1), Alimento infectado (2), Alimento Contaminado (3), Alimento Venenado (4), Envase Deteriorado/deshollado (5), Alimento sobre el peso (6), Alimento sin rótulo o etiqueta (7), Alimento en envase expuesto (8), otro (9).

II. PRODUCTOS DE OTRAS ENTREGAS

PRODUCTO	CANTIDAD Unidades	FABRICANTE	MARCA	PRESENTACIÓN UNITARIA (kg / g o L / ml)	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PRODUCCIÓN	CODIGO DE LOTE	CONDICIÓN DE ALMACENAMIENTO

EXISTEN PRODUCTOS EXCEDENTES AL DÍA DE LA SUPERVISIÓN? SI NO
 En caso haber marcada "SI" registre el producto y la cantidad excedente

PRODUCTO	CANTIDAD TOTAL en Kg/gr o L/ ml

RESULTADO

III. ¿Los productos entregados por el proveedor, mantienen las características físicas con las que fueron liberados? (integridad del empaque, sellado hermético, N° de lote y registro sanitario) SI NO



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 UTEL - HUÁNUCO 2 DE MAYO

 LIC. OLGA DE JESÚS / STEPH PORTU-CARRERO
 DIRECTORA I.E. N° 303 HUÁNUCO





